

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 502

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: VICTORIA EUGENIA RESTREPO CORREA

DEMANDADO: E.S.E. METROSALUD 050013333026 2012-00065

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes (28) de mayo de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 am).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.	
Medellín,	Fijado a las 8 a.m.
_	DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria
	Secretaria

A.C.G